

POSADAS, 30 MAR 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002657/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1213/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$606.699.579,00.-, para financiar los costos salariales del Contrato Programa "Arquitectura, Urbanismo y Territorio" para el periodo enero a diciembre y 1° y 2° Sueldo Anual Complementario del 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 009/26, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1213/25. Incorporación de Fondos – Fortalecimiento Carreras Estratégicas UNaM: Arquitectura, Urbanismo y Territorio. Por \$606.699.579,00.-"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 25 de Marzo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1213/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 15 de Diciembre de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 014-26

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones